

MENDOZA, **20 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 19236/2024, en las que se tramita la devolución de descuento en los haberes de la Prof. Verónica Evangelina GAYÁ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 485/2024-FI se estableció la efectiva prestación de servicios de Autoridades Superiores, Personal Docente, de Apoyo Académico y de Gestión de la Facultad de Ingeniería, como así también de los que se encuentran en uso de licencia con goce de haberes, durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio del año 2024.

Que a la mencionada profesional se le descontó un día, el 27 de junio de 2024, por no haber justificado la inasistencia del citado día.

Que por un error involuntario, la Dirección General de Medicina de Trabajo, envió la justificación de enfermedad de corto tratamiento de la mencionada profesional sólo a la Facultad de Ciencias Económicas, omitiendo el envío a esta Casa de Estudios.

Que por lo expuesto corresponde justificar la inasistencia incurrida a la Prof. GAYÁ, modificando parcialmente la Resolución N° 485/2024-FI.

Lo informado por la Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar, parcialmente el contenido de la Resolución N° 485/2024-FI - Anexo I; en lo que se refiere a la Prof. Verónica Evangelina GAYÁ (DNI: 21.379.099 – Legajo 24.169) según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

ANEXO I

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	TIPO ESCALAFÓN	CARÁCTER	DÍAS DEL PERIODO	DÍAS DE INASISTENCIA	DÍAS LIQUIDADOS	OBSERVACIONES
23213790994	24169	GAYA, Verónica Evangelina	ADJ2	SEMI	D	INTE	30	1	29	Razones Particulares: 18/06/2024 - Inasistencia Injustificada: 27/06/2024

DEBE DECIR:

ANEXO I

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	TIPO ESCALAFÓN	CARÁCTER	DÍAS DEL PERIODO	DÍAS DE INASISTENCIA	DÍAS LIQUIDADOS	OBSERVACIONES
23213790994	24169	GAYA, Verónica Evangelina	ADJ2	SEMI	D	INTE	30	0	30	Razones Particulares: 18/06/2024 -

Resol. – FI N° 541/2024

ARTICULO 2º.- Modificar, parcialmente el contenido de la Resolución N° 485/2024-FI - Anexo II; en lo que se refiere a la Prof. Verónica Evangelina GAYÁ (DNI: 21.379.099 – Legajo 24.169) según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

ANEXO II

Dependencia: **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Correspondiente al mes: **JUNIO 2024**

Considerar injustificadas las inasistencias del personal que se menciona a continuación y por lo tanto corresponde efectuarse el descuento correspondiente de sus haberes.

- GARAY, Mauricio Ernesto (Legajo N° 33.455): se detecta la inasistencia correspondiente al día 26 de junio de 2024.
- GAYÁ, Verónica Evangelina (Legajo N° 24.169): se detecta la inasistencia correspondiente al día 27 de junio de 2024.
- PUNTA, Alejandra (Legajo N° 22.372): se detecta la inasistencia correspondiente al día 24 de junio de 2024.
- TONINI, Silvina Gladys (Legajo N° 29.660): se detecta la inasistencia correspondiente al día 25 de junio de 2024.

DEBE DECIR:

ANEXO II

Dependencia: **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Correspondiente al mes: **JUNIO 2024**

Considerar injustificadas las inasistencias del personal que se menciona a continuación y por lo tanto corresponde efectuarse el descuento correspondiente de sus haberes.

- GARAY, Mauricio Ernesto (Legajo N° 33.455): se detecta la inasistencia correspondiente al día 26 de junio de 2024.
- PUNTA, Alejandra (Legajo N° 22.372): se detecta la inasistencia correspondiente al día 24 de junio de 2024.
- TONINI, Silvina Gladys (Legajo N° 29.660): se detecta la inasistencia correspondiente al día 25 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **541/2024**